Se entran los de hauanilla en los termynos

Y tiene sobre los dichos mysmos de esta cabdad de aquella villa segun
los terminos de esta cabdad adjudicados y los labran y los sy en
bran por lo que segund la ley de toledo caen en grandes penas
y pierden la propiedad por ende acordaron que el señor corregidor
de poder a una persona que en su nobre vaya a ver lo susodicho
para que ante el y por ante escriuano publico en los mysmos
terminos para que ante el se presente los testigos e informa
cion que cerca de lo susodicho e dicho fuere necesario

poder hurtado para lo susodicho

Al señor corregidor dio su poder conplido para lo susodicho
a alonso hurtado jurado presente y los señores
mandaron que el dicho alonso hurtado vaya a lo susodicho
con el un procurador de la cabdad y miguel de valdolinas
por escriuano y dende el dicho alonso hurtado de mda un dia de
sacrario setenta mrs y al escriuano dos reales y el procu
rador uno mda e dos

Concejo
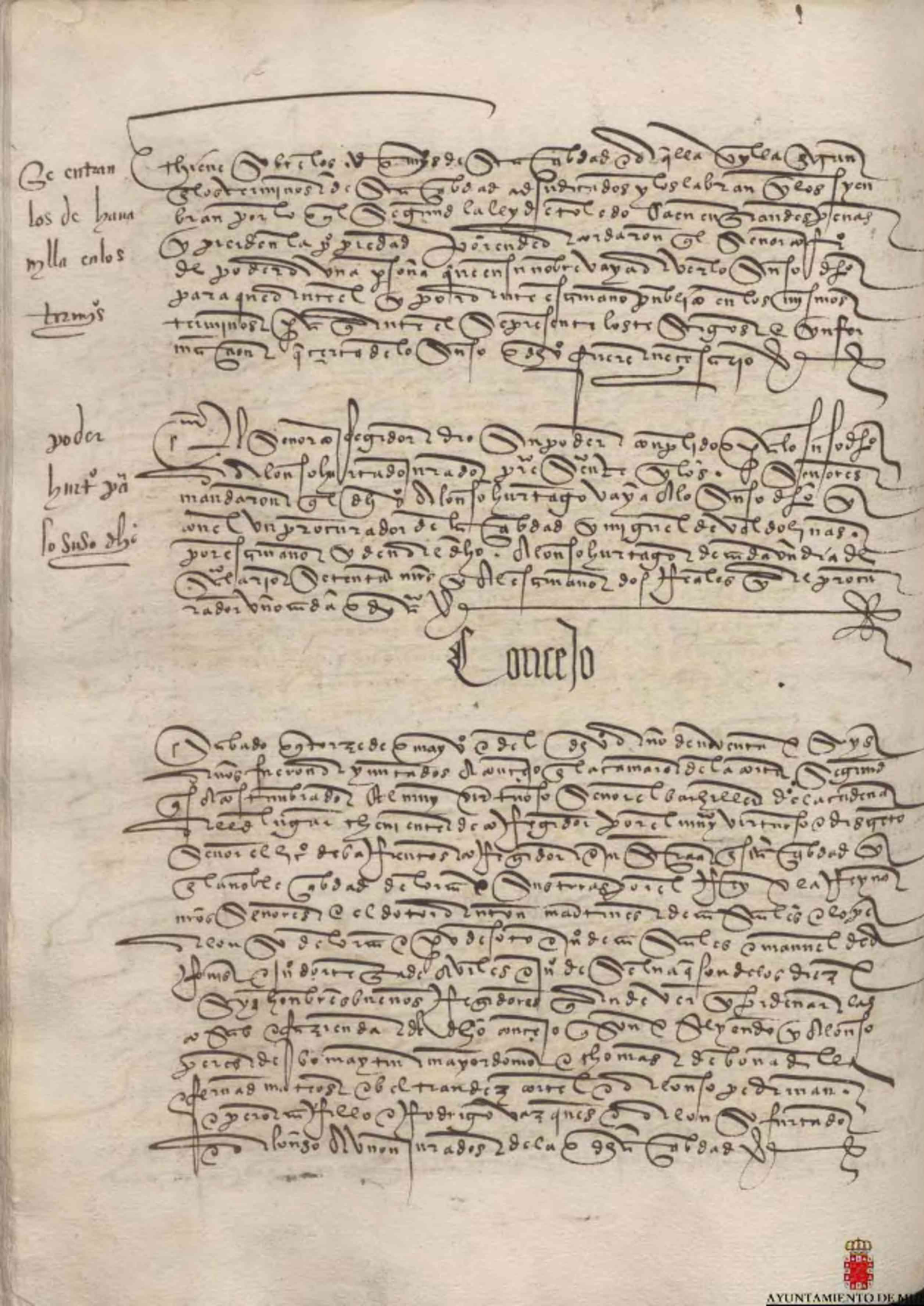
Sabado que torze de mayo del dicho año de noventa e seys
años fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund
que acostumbrado al muy virtuoso señor el bachiller de la cadena
el lugar theniente de corregidor por el muy virtuoso e disgeto
señor el licenciado de barrientos corregidor e justicia en esta cabdad
en la noble cabdad de lorca e sus tierras por el rey e la reyna
nuestros señores e el dotor anton martines de mesquites e lope
alonso de lorca e pedro de soto e juan de mesquites e manuel de
romo e juan dorte gade aviles e juan de selua que son de los diez
e seys honbres buenos regidores que an de ver y ordenar las
cosas e fazienda de dicho concejo que son e seyendo y alonso
peres de bo maytin mayordomo e thomas de bonadilla
fernando mateos e beltrandez cortel e alonso pedriman
e pero mirillo e rodrigo vazques e alonso furtado
e alonso a uno jurados de la dicha cabdad